

EXPEDIENTE Nº: 4313749

FECHA: 26/04/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|--|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Ingeniería Industrial |
| Universidad (es) | UNIVERSIDAD DE NAVARRA |
| Centro (s) donde se imparte | |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa es coherente con lo recogido en la memoria verificada y su posterior modificación.

El perfil de egreso definido es adecuado y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, facilitando así la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académica.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información del título para futuros estudiantes como para los estudiantes que cursan el Máster, es adecuada, está bien estructurada y es de fácil acceso.

La documentación oficial del título: memoria verificada, informe final de verificación del título, publicación en BOE y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) se encuentra recogida en la

página web del título.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. Respecto a la información referente a los Trabajos Fin de Máster (TFM), los estudiantes disponen de información general relativa a las líneas sobre las que se desarrollará el trabajo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) implementado, garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título. Si bien, se llevan a cabo reuniones periódicas donde se plantean mejoras y objetivos a cumplir, no existen procedimientos/protocolos donde se recojan las mejoras y el grado de alcance de las mismas. Los datos recogidos por el SGIC han facilitado el seguimiento y la mejora del título. En este sentido, se realizan encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés acciones pero no existen procedimientos establecidos relativos al proceso de utilización de los datos obtenidos en las encuestas de satisfacción para sacar conclusiones y proponer acciones de mejora.

No obstante, fruto de este análisis fue la aprobación de la modificación del título.

En la respuesta al Informe Provisional de Acreditación, la UNAV indica que con la implementación del nuevo SGIC durante el actual curso académico (2016/17) se recoge, como elemento de análisis, el proceso por el que la Junta Directiva del Centro elabore el plan anual de mejora docente.

Por otro lado, tal y como establece en el nuevo SGIC, se realizará una análisis exhaustivo de los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés proponiendo acciones de mejora según el caso.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título tiene un nivel de cualificación académica, experiencia profesional, calidad docente e investigadora adecuado para el título de Máster y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

Cabe destacar el alto grado de satisfacción de estudiantes con la accesibilidad del profesorado en tutorías, resolución de problemas, etc., y su valoración como docentes.

El profesorado se actualiza de manera adecuada, lo que redundará en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo con el que cuenta el título es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al Máster en Ingeniería Industrial.

Las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios y talleres, biblioteca, etc., se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el título. A partir del análisis de las asignaturas de referencia, así como las entrevistas realizadas a los colectivos implicados en el título, se ha comprobado su adecuación al nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales indicadores del título es adecuada. La tasa de abandono y la tasa de eficiencia para el curso 2015/16 son claramente más favorable que lo indicado en la memoria verificada. La tasa de éxito en las asignaturas es elevada (superior al 89% en todas las asignaturas).

En las entrevistas mantenidas por el panel de expertos se detecta un nivel de satisfacción general alto por parte de los estudiantes, egresados y empleadores, así como un nivel medio/alto de los profesores. Los indicadores de inserción laboral son altos, con un índice de empleabilidad del 96 % de los egresados encuestados, si bien el número de respuestas obtenidas en los estudios de inserción laboral es bajo.

En la respuesta al Informe Provisional de Acreditación, la UNAV indica que durante el actual curso académico (2016/17) hay dos acciones en marcha que permitirán poder obtener un mayor porcentaje de respuestas en los estudios de inserción laboral.

Por un lado, se está elaborando un informe con los resultados de la búsqueda de datos a través de la plataforma linkedin. Y por otro, se ha modificado el procedimiento de recogida de información relativa a egresados, de manera que cuando un alumno llega a por el título, debe rellenar unos datos y entre ellos su lugar de trabajo actual.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en la respuesta al Informe Provisional de Acreditación por parte de la UNAV:

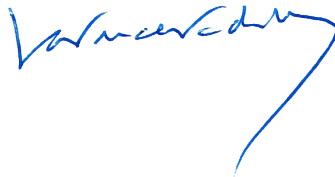
- Documentar las evidencias y los procedimientos estandarizados donde se recojan las mejoras del título y el grado de alcance de las mismas.

- Documentar los procedimientos establecidos relativos a la utilización de los datos de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés del título y a la propuesta de acciones de mejora que se deriven de su análisis.

- Establecer acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas en los estudios de inserción laboral, con el objeto de que las muestras sean representativas.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 26/04/2017:



El Director de ANECA